¡Construyendo Futuro con Cemento Paraguayo!

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos(595 21) 557 417/18. Casilla de Correo: 384 -web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595 2512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351 230 303/14

RESOLUCIÓN PR N° 1298 /2010

Asunción, 30 de diciembre de 2010.-

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 35/2010 *"ADQUISICION DE MATERIALES DE DESGASTE E INSUMOS METALICOS PARA USO EN LAS PLANTAS INDUSTRIALES"*.-

VISTO: La Carta Interna del Comité de Evaluación, de fecha 30/12/2010, mediante la cual presenta el Informe de Evaluación N° 72/2010, conteniendo el análisis, conclusiones y recomendaciones de adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 35/2010 *"Adquisición de Materiales de Desgaste e Insumos Metálicos para uso en las Plantas Industriales"*; y

CONSIDERANDO: Que, en fecha 8 de noviembre de 2010, se realizó el acto de apertura de sobres conteniendo los Recaudos Legales y Ofertas Económicas presentadas por las firmas *SPARE PART S.R.L., PROVINDUS S.A., PAMETAL de Paolo Allende Jara, PROEL INGENIERIA de Augusto Ortellado, CENTRAL SERVICE de Sergio Florentin, DISTRIPEN de Haydee Bordón y DACA IMPORT. EXPORT. de Carlos Meyer,* cuyos detalles se hallan consignados en el Acta N° 63/10;

Que, el Comité de Evaluación señala en su informe, que la metodología utilizada para la evaluación, se halla basada en los criterios definidos en la Sección VI – Evaluación y Comparación de Ofertas del Decreto N° 21909/03 reglamentario de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado;

Que, en base al análisis de los aspectos legales, técnicos y económicos de las ofertas obtenidas, el Comité de Evaluación eleva la recomendación de adjudicación, al amparo de las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su decreto reglamentario;

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 17° de la Ley N° 2199/2003, modificatoria del Art. 23° de la Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional d el Cemento"

EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
RESUELVE:

Art. 1° **Adjudicar**, de conformidad al análisis, conclusiones y recomendaciones del Comité de Evaluación, el resultado de la Licitación Pública Nacional N° 35/2010 ***"Adquisición de Materiales de Desgaste e Insumos Metálicos para uso en las Plantas Industriales"***, por el importe total de **Gs. 865.110.556 (Guaraníes Ochocientos sesenta y cinco millones ciento diez mil quinientos cincuenta y seis) IVA incluido**, según detalle:----------

a) ***PAMETAL de Paolo Allende Jara,*** correspondiente a:----------

- Lote N° 1 – PM N° 2016/2010 — Gs. 39.000.000 (Guaraníes Treinta y nueve millones) IVA incluido.----------
- Lote N° 10 – PM N° 3264/2010 — Gs. 33.000.000 (Guaraníes Treinta y tres millones) IVA incluido.----------

...//...

Lic. Mónica Gómez Cantero
Secretaria General
I.N.C.

I. N. C. CEMENTO VALLEMI PORTLAND

Ing. Dataciano Claudio Gómez Verlangieri
Presidente
I.N.C.

¡Construyendo Futuro con Cemento Paraguayo!

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos(595 21) 557 417/18. Casilla de Correo: 384 -web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595 2512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351 230 303 / 14

RESOLUCIÓN PR N° 1298 /2010

...//...

Art. 1° Continuación.

b) ***SPARE PART S.R.L.***, por el importe total de **Gs. 584.600.000 (Guaraníes Quinientos ochenta y cuatro millones seiscientos mil) IVA incluido**, correspondiente al Lote Nº 2 – PM Nº 2310/2010.----------

c) ***PROEL INGENIERIA de Augusto Ortellado***, correspondiente a:----------

- Lote Nº 3 – PM Nº 2104/2010 — Gs. 11.610.000 (Guaraníes Once millones seiscientos diez mil) IVA incluido.----------
- Lote Nº 5 – PM Nº 3212/2010 — Gs. 53.875.456 (Guaraníes Cincuenta y tres millones ochocientos setenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y seis) IVA incluido.---
- Lote Nº 8 – PM Nº 3262/2010 — Gs. 31.734.000 (Guaraníes Treinta y un millones setecientos treinta y cuatro mil) IVA incluido.----------

d) ***CENTRAL SERVICE de Sergio Florentín***, correspondiente a:----------

- Lote Nº 4 – PM Nº 2315/2010 — Gs. 1.996.000 (Guaraníes Un millón novecientos noventa y seis mil) IVA incluido.----------
- Lote Nº 7 – PM Nº 3246/2010 — Gs. 30.112.600 (Guaraníes Treinta millones ciento doce mil seiscientos) IVA incluido.----------
- Lote Nº 9 – PM Nº 3275/2010 — Gs. 2.706.250 (Guaraníes Dos millones setecientos seis mil doscientos cincuenta) IVA incluido.----------

e) ***PROVINDUS S.A.***, correspondiente a:----------

- Lote Nº 6 – PM Nº 3234/2010 — Gs. 76.476.250 (Guaraníes Setenta y seis millones cuatrocientos setenta y seis mil doscientos cincuenta) IVA incluido.--------

Art. 2° **Declarar desierto** el Lote Nº 11 – PM Nº 1125/2010 del presente proceso y **encomendar** a la Unidad Operativa de Contratación la inclusión del mismo en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) para su proceso en el ejercicio 2011.----------

Art. 3° **Encomendar** a la Asesoría Legal de la Institución, la elaboración de los contratos a ser suscritos en virtud de esta Resolución, previa presentación por parte de las firmas adjudicadas, de los documentos requeridos para el efecto conforme al art. 47 del Decreto Nº 21909/03 (DDJJ Art. 40º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas").----------

Art. 4° **Encargar** a la Unidad Operativa de Contratación, las comunicaciones de rigor.----------

Art. 5° **Comunicar** a quienes corresponda y luego archivar.----------

Lic. Adriana Gómez Ortiz
Secretaria General
I.N.C.

I. N. C. PRESIDENCIA

Ing. OPTACIANO C. GOMEZ VERLANGIERI
Presidente